EXPTE. D- 4039 /14-15





Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su recuerdo y homenaje, en el "Día Internacional para la Conmemoración del Holocausto" el 27 de enero, a los 70 años de su liberación a las víctimas del campo de concentración de Auschwitz.

Asimismo, bregando por un futuro pacífico, adhiere a los actos conmemorativos y saluda a sobrevientes y familiares.

a, Bs. As.

1





Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El campo de concentración de Auschwitz fue un complejo formado por diversos campos de concentración y de exterminio construido por el régimen de la Alemania nazi tras la invasión de Polonia de 1939, al principio de la Segunda Guerra Mundial. Situado a unos 43 km al oeste de Cracovia, fue el mayor centro de exterminio de la historia del nazismo, donde se calcula que fueron enviadas cerca de un millón trescientas mil personas, de las cuales murieron un millón cien mil, la gran mayoría de ellas judías.

Bajo la supervisión de Heinrich Himmler, estuvo dirigido por el oficial de las Schutzstaffel -conocidas como la SS- Obersturmbannführer Rudolf Höss hasta el verano de 1943, reemplazado posteriormente por Arthur Liebehenschel y Richard Baer. Höss. En la puerta de entrada a uno de los diversos campos que componían el complejo se puede leer el lema en alemán Arbeit macht frei -El trabajo os hará libres-, con el que recibían a los deportados las fuerzas de las SS que estaban a cargo del centro durante su periodo de funcionamiento, desde su apertura el 20 de mayo de 1940.

El 27 de enero de 1945 los soldados nazis del campo de exterminio de Auschwitz, al ver la llegada del primer tanque soviético, huyeron dejando solos en medio de una desoladora incertidumbre a los prisioneros. A su llegada, los rusos encontraron algunos sobrevivientes del mayor proceso industrial de muerte que registra la historia.

En Auschwitz hallaron 350.000 prendas de hombre, 837.000 de mujer y 7,7 toneladas de cabello y montañas de cenizas junto a los hornos crematorios. Desde abril de 1940, cuando se comenzó a construir el campo, fueron asesinados alrededor de un millón y medio de judíos.

Atravesados por el hambre, el frío y las enfermedades, quienes estaban en el campo una vez más debieron enfrentar un desafío: festejar la liberación por parte de los rusos o llorar la destrucción de sus familias.





Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

Así comenzaba la liberación de los sobrevivientes, que tras recuperarse físicamente abandonaron Polonia y reconstruyeron, si vale la expresión, sus vidas en distintos países.

Muchos llegaron a la Argentina, donde desde entonces llevan consigo un mensaje moral para la humanidad, un mensaje que los nazis grabaron en sus cuerpos y en sus almas, y es que una tragedia así no se repita nunca más.

Las Naciones Unidas se sumaron a este mensaje y por unanimidad el 1° de noviembre de 2005 adoptó el 27 de enero como **Día Internacional para la Conmemoración del Holocausto**, e insta a los Estados miembros a que elaboren programas educativos que inculquen a las generaciones futuras las enseñanzas del Holocausto con el fin de ayudar a prevenir actos de genocidio en el futuro.

Por lo expuesto, como prueba de que aún tiene fuerza la idea de luchar por la vida, por la democracia y por los derechos humanos, es que solicito a las Sras. Y Sres. Diputados de esta Honorable Cámara acompañen el presente Proyecto de Declaración.

ICIO D'ALESSANDRO

paa. Bs. As

Diphydo

4